

[Empty lined area for notes or additional text]

Sesión ordinaria del
 30 de Octubre de 1905.
 Presidente
 Sr. Alcalde.
 Venientes
 " Ruiz de Arce
 " Garcia del Pino.
 " Sindicos
 " Fernando Gil.
 " Lucero.
 " Regidores
 " Ruiz Rodriguez
 " Martin Vivero
 " Blanco
 " Carballo.

(Con la Ciudad de Talavera de la Reina a
 treinta de Octubre de mil novecientos cinco
 y hora de las diez de la mañana se reunieron
 en las Salas Consistoriales bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Andrés Fernández Gómez
 los señores que al margen se expresan indivi-
 duos del Excmo Ayuntamiento Constitucio-
 nal de la misma; los habiendo verificado
 por enfermedad o impedimento justificado
 los señores Don José Gómez Pérez, Don Gu-
 ttorio Herrera, Don Manuel Cortés, Don Fran-
 cisco Morante, Don Manuel González
 Quintanilla y Don Gerardo Giménez. Constitui-
 dos en sesión pública ordinaria por ha-
 berse reunido legal, trataron y acordaron
 lo siguiente. Leída el acta de la

J

Subasta para la ven-
ta de estiercos de la
limpiera pública.

conservación de los pasos públicos por va-
lor de diez y nueve pesetas cincuenta y
seguidamente se dio cuenta de la ta-
ta de estiercos de la limpieza pública y se
pretendió para la venta de los estiercos
de los procesos de la limpieza pública entre
dos años papiratos establecidos en el campo del
Trado y Cuarto de Cuartos ascendentes á la suma
de novecientos sesenta pesetas. El Ayun-
tamiento aprobando dicha tasación acordó
que con sujeción á la misma se celebre el
Jueves día de Noviembre próximo subasta
pública por puja á la mano para la ven-
ta de aquellos en el edificio "Provincias" pa-
sando al Tenor Alcalde y Comisión de
Arbitrios para formular las demás condi-
ciones de subasta y anunciando esta por
los medios de costumbre para conocimiento
de las personas á quienes pueda interesar.

Instancia de Don
Pedro Villanuel

Dada cuenta de una instancia pre-
sentada por Don Pedro Villanuel de esta
vecindad solicitando se le conceda autoriza-
ción para la colocación de andamios en
la vía pública con el fin de renovar la fa-
chada de la casa en su propiedad calle del
Tercero número dos, el Ayuntamiento acordó
acceder á lo solicitado, haciéndose sa-
ber al recurrente y al encargado de
la obra las prescripciones de la Real
Orden de siete de Noviembre de mil
novecientos dos sobre precauciones en
la construcción de fincas arborescentes.

Circular sobre elecciones municipales y designación de Señores Concejales han de ser reemplazados en el proximo mes de Enero y los que han de continuar en sus cargos.

que el propietario cumpla además con lo que prescribe las Ordenanzas municipales. Dada lectura de la circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia publicada en el Boletín del día veintiocho del actual ordenando se proceda el doce del proximo mes de Noviembre a la elección de Concejales en sustitución de los que renovarán la mitad de los Ayuntamientos con arreglo a lo prevenido en el artículo veintey cinco de la Ley municipal, la Corporación procedió a hacer la designación de los Señores Concejales que han de cesar en sus cargos y los que deben continuar en el mismo en la forma siguiente:

Corresponden cesar en sus cargos como elegidos en 1903. =

Primer Distrito.

- Don Agapito Garcia del Pino
- " Masimil Cortés Flores.
- " Cesar Garcia Gossales.

Segundo Distrito.

- Don Francisco Morante Yaris
- " Augustin Carballo Gaitero.

Tercer Distrito.

- Don Andres Fernandez Gomez.
- " Antonio Fesse Garcia
- " Bernardino Fernandez Gil

Corresponden continuar en sus cargos como elegidos en 1903.

Primer Distrito.

- Don Jose Gomez Perez.

D.^o Gregorio Ruiz Rodriguez

" Julian Martin Mircire

Segundo Distrito.

D.^o Juan Tristramo Larrigo Sainza

" Rogelio R. de Acvedo

" Joaquin Blanco Sanchez

" Manuel Gonzalez Giliberto.

Tercer Distrito.

D.^o Juan Genaro Gimenez y Oliva

" Luis Garcia Lopez (vacante por defuncion);

Debido por tanto dejarse en las proximas

decisiones municipales en cada uno de los ex-

presados Distritos y para cubrir la vacante

que existe, los Sr.^s Concejales siguientes =

Primer Distrito - Sr.^a Maria 3

Segundo id. - Salvador 2.

Tercer id. - Sr.^a Leocadia y Santiago 4.

Total = 9.

Acordandose se haga saber al publico esta designacion por medio de edictos a los efectos legales correspondientes.

Designacion de los locales para la constitucion de las Mesas en las proximas elecciones de Concejales y nombramiento de Presidentes de las Secciones.

El Ilustre Ayuntamiento en vista de la Circular antes mencionada y cumpliendo lo prevenido en los articulos veintiseis y quince del Real Decreto de cinco de Noviembre de mil novecientos, acorda

que los locales en que han de constituirse las Mesas electorales en las seis secciones en que estan divididos los tres Distritos de que consta este termino

municipal sean las siguientes =

Primer Distrito

1^a Sección - Sala de Sesiones del Ayuntamiento

2^a id - Sala de Juntas en la Casa Consistorial

Segundo Distrito.

1^a Sección - Sala de la Vicaria planta baja de id.

2^a id - Sala de Hermandades en id.

Tercer Distrito.

1^a Sección - Escuela de Niños

2^a id - Escuela de Ampliación de id.

Determinando que oportunamente se comunique al público y se dé conocimiento a la Junta municipal del Censo según prescribe la ley.

Del mismo modo procedió al nombramiento de los Señores Presidentes de las Mesas de cada una de las citadas secciones; acordando en exclusión de dicho cargo al Sr. primer Teniente de Alcalde Don Rogelio R. de Heredia con el fin de que en caso necesario pueda auxiliar al Sr. Alcalde para el sostenimiento del orden y resguardando dichos nombramientos a los Señores siguientes =

Primer Distrito

1^a Sección - Sr. Excmo. Alcalde D. José Goma Pérez

2^a id - Sr. Excmo. Alcalde D. Agapito G. el Pino.

Segundo Distrito.

1^a Sección - Sr. Regd. Jindio D. Justiniano Luengo

2^a id - Sr. Regidor D. Antonio Herce.

Tercer Distrito.

1^a Sección - Sr. Regd. D. Gregorio Ruiz

2^a id - Sr. Regidor D. Julian M. Viveiro.

Cuyos nombramientos se comunicarán

por mes de cinco a los Pes. expresados a los efectos de ley.

También acordó la Corporación designar un concepto de suplentes para la Presidencia de las Sesiones de las Jerciones en que sea necesario por enfermedad o impedimento a los Señores Delegados, a los Señores Concejales Don Joaquín Blanco, Don Bernardino Fernández Gil y Don Manuel Guevara Pineda respectivamente.

Reparto de los granos del Posito para la actual sembradura. Siendo la época oportuna para repartir entre los labradores pobres vecinos de esta Ciudad que lo solicitan los granos existentes en el Posito municipal con destino a la sembradura del presente año, se acordó facultar al Señor Alcalde y Comisión respectiva para llevar a efecto el repartimiento expresado previa las formalidades y requisitos prevenidos en las disposiciones legales vigentes.

Finalmente y en virtud de lo manifestado por el Señor Alcalde Presidente, se acordó que cuando se principia las obras para la construcción de los muros laterales del arroyo de la Fortuna, el repetido Sr. Alcalde invite a los vecinos que tengan canchales para extraer los materiales de la demolición del edificio de San Clemente, conduciéndolos a el sitio que se les designe y los escombros a don

de considerarse necesarios y dicho Sr. Alcalde

Con lo que se dió por terminado el
auto, asistiendo a la presente que firmó
mano el Sr. Alcalde y demás concurren-
tes de que yo el Secretario certifico.

~~En este fernand~~ *Ramon de la Cruz*